

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago Saber: Que en el procedimiento ordinario 275 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Pedro Díaz Villacañas, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 111 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción contra Pedro Díaz Villacañas, debo condenar y condeno a Pedro Díaz Villacañas a que le abone la cantidad de 36,00 euros, más el 20 por 100 en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pedro Díaz Villacañas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-2473